



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVI - Nº 70
CORDOBA, (R.A) LUNES 15 DE MAYO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ANDINO CÓRDOBA

Se convoca a los señores socios del Club Andino Córdoba a la próxima Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 2 de junio de 2006 a las 20:30 horas, en nuestra sede social de calle 27 de Abril 2050 de la ciudad de Córdoba. En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, estado de ingresos y egresos del ejercicio vencido, comprendido entre el 1º de abril de 2005 y el 31 de marzo de 2006. 4) Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Consideración del acto eleccionario para renovación de cargos del honorable consejo directivo. En la oportunidad se renovarán: por dos años: presidente, prosecretario, tesorero, vocal titular 2ª, vocal suplente de 1ª, y por un año: vocal titular de 3ª. Además por un año: 3 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas, 3 miembros titulares y 1 suplente de la comisión de asesoramiento disciplinario. El Secretario.

3 días - 9432 - 17/5/2006 - s/c.

POLO OBRERO ASOCIACION CIVIL

Por disposición e la Comisión directiva se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 5/6/2006 a las 17 hs. en el domicilio de Catamarca 374, de la ciudad de Córdoba. La misma tendrá como orden del día: 1) Consideración del balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización. 2) Elección de Comisión Directiva y órgano de fiscalización. El Presidente.

Nº 9500 - \$ 14

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE VILLA NUEVA LIMITADA

Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio Nº 35 cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Convocatoria

El consejo de administración de la Cooperativa de Agua Potable, Otros Servicios Públicos y Vivienda de Villa Nueva Limitada, convoca a sus asociados para realizar la Asamblea Gen-

eral Ordinaria, en el local del Sindicato de la Alimentación, sito en calle Comercio esquina Leandro N. Alem de la ciudad de Villa Nueva, el día 2 de junio de 2005, a las 19:30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta con el presidente y secretario. 2) Informe por realización de asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos y notas e informe del síndico y del auditor, correspondiente al ejercicio Nº 35 cerrado el 31 de diciembre de 2005. 4) Renovación parcial del consejo de administración y síndicos: a) elección de mesa escrutadora; b) elección de 3 (tres) consejeros titulares; c) elección de 3 (tres) consejeros suplentes; d) elección de 1 (uno) síndico titular y 1 (uno) síndico suplente. La documentación se encuentra a disposición de los asociados en las oficinas de la cooperativa, a partir del 16 de mayo (art. Nº 31 del estatuto). El plazo de presentación de las listas para la elección de consejeros síndicos vence el día 26 de mayo a las 13 horas, en las oficinas de la Cooperativa (Art. Nº 80). Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mita más uno de los asociados (art. Nº 32 del estatuto). El Secretario.

3 días - 9443 - 17/5/2006 - \$ 105.-

ASOCIACIÓN CIVIL VIDA BELL VILLE

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2006 a las 20 hs. en 1º convocatoria y a las 21 en 2º convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede social sita en calle Sarmiento 120 de la ciudad de Bell Ville, Pcia de Córdoba, con el siguiente orden del día 1) Lectura del acta anterior. 2) Aprobación de memoria, balance general, cuenta de gastos y resultados, inventario e informe del organo de fiscalización, todos correspondientes al ejercicio 2005. 3) Aprobación de proyectos de trabajo para el año 2006. 4) Renovación de autoridades según indica el estatuto. 5) Elección de dos socios asambleístas para refrendar el acta.

Nº 9501 - \$ 14

ASOCIACIÓN CINCO LOMAS SA

Convócase a los Sres. Accionistas de Asociación Cinco Lomas SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de mayo de 2006 a las 14.00 hs. en el centro comercial sito en Av. General Paz Nº 79 - Sala B piso 2º del Centro de esta Ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos

accionistas para que conjuntamente con el sr. presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Aprobación de la memoria, balance general y estado de resultados al 31/12/2005. 3) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2005 nota: 1) Se hace saber a los sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán comunicar sus asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la misma. 2) Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea. Un accionista no podrá representar a mas de cinco. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 15.00 hs. 4) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social el balance general, el estado de resultados y la memoria anual, para cuya aprobación se cita. El presidente.

5 días - 9489 - 19/5/2006 - \$ 140

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GRANADERO PRINGLES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/5/2006 a las 17.00 hs. en Bernis 3301, Bº Granadero Pringles de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultado correspondiente al 1º ejercicio finalizado el 31/12/2005. 3) Elección de la comisión directiva por dos años por finalización del mandato de la actual comisión directiva. El presidente.

3 días - 9485 - 17/5/2006 - s/c

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DEL CAMPILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria del Club Deportivo y Cultural Del Campillo, para el día 10 de junio de 2006 a las 19 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que junto a la comisión normalizadora realicen el acta de la asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de memoria anual, balance general, cuadro de resultados y anexos por el periodo cerrado el 31 de diciembre de 2005. 4) Lectura del acta donde consta que la subcomisión de fútbol seguirá hasta la finalización del campeonato de la Liga Roca. Haciéndose cargo a todo lo referido al deporte. 5) Lectura del acta donde se autorizó a un grupo de personas a realizar una pista de motos en el

predio de deportes. 6) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta de tres miembros, más los integrantes de la comisión normalizadora. 7) Cierre del acta, y firma por parte de todos los presentes. Comisión Normalizadora.

3 días - 9431 - 17/5/2006 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS GRANADOS

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de la institución a realizarse el día 18 de mayo de 2006 en la sede social Graham Bell 1481 a las 15:30 horas. Orden del Día es el siguiente: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la memoria, balance general del año 2003, 2004 y 2005, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Mención de causas de no presentación dentro de quince días hábiles anteriores al vencimiento de los 120 días del cierre del ejercicio 2003, 2004 y 2005 del legajo a IGPI. 5) Elección de autoridades.

3 días - 9440 - 17/5/2006 - \$ 42.-

DINDEL S.A.

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de la primera, para el día 31 de mayo de 2006, a las 9 horas en la sede de la Administración social sita en calle Paso de los Andes 633, ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designar por lo menos un accionista para firmar el acta de asamblea. 2) Tratamiento de la documentación anual prevista por el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, referidos al vigésimo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005 y proyecto de distribución de utilidades. 3) Responsabilidad de los directores. 4) Retribución a directores. 5) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 24/3/2006, donde se trató el aumento de capital. Nota: se recuerda a los señores accionistas que por disposiciones legales y estatutarias, para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea, fijándose a tales efectos como día y hora de cierre el día 20 de marzo a las 18 horas.

5 días - 9433 - 19/5/2006 - \$ 155.-

ASOCIACIÓN MUTUALISTA

ARGENTINA NUEVA

Invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de junio de 2006, a las 15 horas, en la sede social de la Mutual, sita en Belgrano 190 de la ciudad de Córdoba, en la que se dará tratamiento al siguiente Orden del Día: a) Designación de dos (2) socios para que, junto con el presidente y la secretaria, firmen el libro de actas; b) Exposición de los motivos por los cuales fue demorada la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al tratamiento del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001; c) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001; d) Consideración de la propuesta elevada por la comisión directiva para la modificación del estatuto de la Asociación Mutualista Argentina Nueva; e) Consideración de la modificación de la cuota social realizada por la comisión directiva ad-referendum de la asamblea; f) Consideración del Reglamento de Salud de la Asociación Mutualista Argentina Nueva. La Comisión Directiva.

3 días - 9454 - 17/5/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO "PENSANDO EN MAÑANA"

VICUÑA MACKENNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5 de junio de 2006 a las 20 horas, en nuestra sede ubicada en calle Intendente Lorenzo Gomez 524, de esta localidad de V. Mackenna, provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la comisión directiva. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente asamblea fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y demás cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio N° 3, cerrado el día 31 de diciembre de 2005. 4) Consideración de la cuota de ingreso y de la cuota social y demás contribuciones extraordinarias (estatuto social, artículo 8). La Secretaria.

3 días - 9466 - 17/5/2006 - s/c.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COLAZO LTDA.

En cumplimiento a lo establecido en nuestros estatutos y Ley de Cooperativas, se convoca a los señores socios de la Cooperativa de Servicios Públicos de Colazo Ltda., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de junio de 2006, a las 20 horas en el salón del edificio de esta Cooperativa, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta. 2) Motivo por el cual se convoca la Asamblea General Ordinaria, fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, informe del síndico, informe del auditor, balance general, estado de resultado, proyecto de distribución de utilidades y demás anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. 4) Designación de la mesa escrutadora, compuesta por tres socios. 5) Elección de tres miembros titulares por dos años y tres miembros suplentes por un año, del consejo de administración. 6) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un

año. El Secretario.

3 días - 9444 - 17/5/2006 - \$ 84.-

CLUB ATLÉTICO "25 DE MAYO"

LAS JUNTURAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de mayo de 2006, a las 21 horas en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de memoria, balance general y anexos e informe comisión revisora de cuentas al 31 de marzo de 2006. 3) Elección total comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 9458 - 17/5/2006 - s/c.

CLUB SPORTIVO IMPIRA

Convoca a Asamblea General Ordinaria N° 53, para el día 10/6/2006, a las 18 horas en la sede de la institución, sita en Villa Ludueña (Impira), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Razones por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria en términos estatutarios. 3) Lectura y consideración del acta anterior. 4) Consideración de memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico N° 61 cerrado el 30/11/2005. 5) Elección de la comisión directiva y revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 9451 - 17/5/2006 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "CDOR. ENRIQUE ARAGON KING"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/5/2006 a las 19.30 hs. en Escuela Domingo F. Sarmiento, Derqui s/n de La Quebrada con motivo de la renovación de autoridades y aprobación de memoria y balance del año 2005.

3 días - 9471 - 17/5/2006 - s/c

ASOCIACIÓN HERNANDO DE BOCHAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria 5/6/2006 a las 21.00 hs. en local social. Orden del día: 1) Lectura completa del registro de asociados. 2) Designación de 2 asambleístas socios para que suscriban el acta conjuntamente con el sr. presidente y el sr. secretario. 3) Consideración de la memoria, inventario y balance general e informe de la comisión revisora de cuenta por los ejercicios cerrado el 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003 y 31/12/2004. 4) Designación de 2 socios para integrar la comisión escrutadora. 5) Elección de los miembros del consejo directivo: presidente, secretario y tesorero; y el miembro integrante de la comisión revisora de cuentas, todos por el término de 1 año. 6) Tratamiento de la cuota societaria. 10. Temas varios. El secretario

3 días - 9474 - 17/5/2006 - s/c

ASOCIACIÓN LA RESERVA S.A

Convócase a los sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30/5/2006 a las 19.00 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, en el Club house de la sede social sito en calle publica s/n del B° Villa Residencial La Reserva, Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. 2) Consideración de la memoria,

inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo, de efectivo y anexos, correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 3) Aprobación de la gestión del directorio. 4) Situación frente a la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba, con respecto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos. El Directorio.

5 días - 9468 - 19/5/2006 - \$ 110.-

UNION DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a elecciones de delegados escolares desde el 22/5/2006 al 2/6/2006 en todos los establecimientos educativos de Nivel Oficial y Gestión Privada.

N° 9532 - \$ 7

SOCIEDADES COMERCIALES

DESOL S.A.

Constitución de Sociedad
Rectificadorio del B. O. de fecha 3/3/2006

Accionistas: Pablo Federico Luhning, 34 años, argentino, Lic. en Adm. de Empresas, casado, domicilio Av. Figueroa Alcorta N° 275, Dpto. "1° A" de la ciudad de Córdoba (Cba.) DNI N° 22.013.310, Clarisa Ángela Luhning, 32 años, argentina, Lic. en Adm. de Empresas, soltera, domicilio Av. Figueroa Alcorta N° 275, Dpto. "7A" de la ciudad de Córdoba (Cba.), DNI N° 23.198.235, Guillermo Silvestrini, 34 años, argentino, arquitecto, casado, domicilio calle C. de Arredondo N° 4260 B° Parque Corema de la ciudad de Córdoba (Cba.), DNI N° 22.222.209, Sebastián Enrique Capdevila Centeno, 28 años, argentino, Lic. en Adm. de Empresas, soltero, domicilio calle Fraguero N° 185, Piso 1° Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba (Cba.) DNI N° 25.246.905, 2) Fecha instrumento constitutivo: 14 de setiembre de 2005. 3) Denominación social: "Desol S.A." 4) Domicilio social: calle Ayacucho N° 330 Piso 8° Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: la prestación de servicios a empresas utilizando herramientas de comunicación e información, tales como, centro de atención de llamadas (call center), centro de contactos (contact center) y páginas informativas de internet (web hosting). Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo de duración: 80 años contados desde inscripción en R.P.C. 7) Capital social: el capital social será de \$ 20.000 representado por 2000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una. Suscripción: Pablo Federico Luhning suscribe 600 acciones por valor nominal de \$ 6.000 Clarisa Ángela Luhning, suscribe 600 acciones por valor nominal de \$ 6.000, Guillermo Silvestrini suscribe 400 acciones por valor nominal de \$ 4.000 y Sebastián Enrique Capdevila Centeno suscribe 400 acciones por valor nominal de \$ 4.000. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de

suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer directorio: Presidente: Pablo Federico Luhning. Director suplente. Guillermo Silvestrini. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del presidente del Directorio. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Córdoba, 24 de octubre de 2005. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 3012 - \$ 139

REAL SAYANA S.A.

SAN FRANCISCO

Elección de Directorio

En cumplimiento disposiciones ley 19550, se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 24/4/2005, Acta N° 3 se resolvió integrar el Directorio de la sociedad de la siguiente forma: Presidente: Celestino Roque Bonino; argentino, nacido el 27 de junio de 1932, Contador Publico, casado, DNI N° 6.227.564, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2064, San Francisco, Córdoba; Vicepresidente: Susana Amelia Ducau, argentina, nacida el 14 de setiembre de 1929, jubilada, casada, DNI N° 1.264.664, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2064, San Francisco, Córdoba y Director Suplente: a Carlos Jordán José Bonino, argentino, nacido el 26 de octubre de 1966, comerciante, casado, DNI N° 18.114.473, con domicilio en calle Trigueros N° 411, San Francisco, Córdoba, todos por el término de tres (3) ejercicios. Sindicatura: la Asamblea resolvió su prescindencia. Vigencia: tres ejercicios anuales que cierran: 31/12/05, 31/12/06 y 31/12/07. Córdoba, 22 de noviembre de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 8844 - \$ 59

EURO-AMERICANA DE ESTETICA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: EURO-AMERICANA DE ESTETICA S.A... Acta Constitutiva del 22/03/2006. Socios: RICARDO ANIBAL DURAN ZAMPA, D.N.I. N° 7.921.127, nacido el 23/03/1946, argentino, casado, Técnico Industrial, domiciliado en Aranjuez N° 1135 - Villa Allende, Provincia de Córdoba y NORA LILIA FERRO, D.N.I. N° 13.822.584, nacida el 26/12/1957, argentina, casada, Contadora Pública, domiciliada en Aranjuez N° 1135 - Villa Allende, Provincia de Córdoba Domicilio social: Aranjuez N° 1135 - Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) -FABRICACION: Producción, elaboración, ensamblado, armado de maquinarias y productos utilizados en gimnasios, institutos, salones de Fisioterapia, estética y demás actividades vinculadas con el desarrollo y mejoramiento del cuerpo humano. Como así también la fabricación de bienes muebles de confort del hogar, oficina e industrias B) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, consignación, franquicias, importación y exportación y todo acto posible

sobre productos, consignados en el apartado anterior. Como así también sus repuestos y accesorios C) FINANCIERAS: Inversión de aporte de capital a personas naturales o jurídicas constituidas o a constituirse, tomar préstamos con o sin garantías, hacer descuentos de documentos, realizar compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, documentos y papeles de crédito, constitución, transferencia, cesión parcial o total de créditos con o sin garantías, financiación, otorgamiento y contratación de créditos en general, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial, operar con Bancos oficiales, privados o mixtos. Quedan especialmente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras D) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos, construcción y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos., E) REPRESENTACION: El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a los bienes indicados. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.- .Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, a contar desde su fecha de inscripción en el R.P.C.. Capital Social: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-) representado por 1200 acciones de Pesos \$ 10 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción del Capital: RICARDO ANIBAL DURAN ZAMPA, novecientos sesenta (960) acciones de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, o sea Nueve mil seiscientos (\$ 9.600) y NORA LILIA FERRO, doscientas cuarenta (240) acciones de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, o sea Pesos Dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y en su caso un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Mientras la sociedad no este comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art.299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, debiendo designar por lo menos un Director Suplente; Presidente, RICARDO ANIBAL DURAN ZAMPA y como director suplente a NORA LILIA FERRO. Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art.299º de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art.55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un sindico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del

Directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. CORDOBA., Mayo de 2006

Nº 9364 - \$ 243

ASTILLERO GAGGIOFATTO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 28 de marzo de 2005, se procedió a la elección del Directorio, resultado elegidos por un período de dos ejercicios, que comprende los Ejercicios Nº XXIII, Período 1 de julio de 2004 al 30 de junio de 2005 y ejercicio Nº XXIV Período 01 de Julio de 2005 al 30 de junio de 2006, como Presidente el Sr. Oscar Gaggiofatto, DNI 6.604.853, como Vicepresidente Alejandro Gaggiofatto, DNI 13.311.919 Vocal titular Leonardo Martín Gaggiofatto, DNI 13.311.919 Vocal titular Leonardo Martín Gaggiofatto, DNI 21.695.673 y como Vocales Suplentes: Norma Beatriz Gaggiofatto, DNI 10.057.011 y Estela María Beltramo, DNI 16.201.394. Córdoba, 30 de agosto de 2005. Dpto. Sociedades por Acciones.

Nº 8884 - \$ 35

GATTI SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

Elección de Directores y Síndicos

Por asamblea general ordinaria del 30/5/05 acta Nº 10, se designaron dos directores titulares sin suplentes, por el término de tres ejercicios: Presidente: Mirtha Emils Vítola de Gatti, L.C. 3.882.269 y Vicepresidente: Sonia Raquel Gatti de Martinetto, DNI 22.123.530. Se designaron también como síndicos titular y suplente, respectivamente a los Contadores Néstor Alfredo Moreda, LE 6.407.032, Matrícula 10-0618.2 y Marcela Susana Moreda de Ruiz, DNI 16.150.651, Matrícula 10.7852.9, ambos por el término de un ejercicio. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 28 de abril de 2006.

Nº 8826 - \$ 35

R Y D S.A.

Edicto rectificativo

En publicación del 18/8/2005 bajo aviso Nº 15944 se deslizaron los siguientes errores: Donde dice por acta de asamblea Nº 4 de fecha veintinueve del mes de noviembre del 2004, debió decir de fecha veinticuatro del mes de noviembre del 2004. En donde dice: En el mismo acto se asignan en el cargo de vicepresidente suplente a la Sra. Claudia Caramés DNI 16.410.837, debió decir: En el mismo acto se asignan en el cargo de vicepresidente suplente a la Sra. Claudia Inés Caramés. Córdoba, 5 de mayo de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

Nº 8837 - \$ 35

Fusión por absorción de CAMINOS AUSTRALLES S.A. que se disuelve, por parte de BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Por acta No 47 de Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas de BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. y acta No 17 de Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas de CAMINOS AUSTRALLES S.A., ambas de fecha 29 de

junio de 2005 se resolvió: aprobar el Balance Consolidado de Fusión de BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. y CAMINOS AUSTRALLES S.A. al 31.03.05., y que a partir de la fecha del Compromiso Previo de Fusión la administración del patrimonio de Caminos Australes S.A. está a cargo de los administradores de BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.; a su vez, que todas las operaciones que hubiesen sido realizadas por CAMINOS AUSTRALLES S.A. a partir del 1º de abril de 2005 se entenderán realizadas por cuenta y orden de BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., y que todas las utilidades o pérdidas resultantes de tales operaciones se imputarán a BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. y oportunamente se reflejarán en los estados contables de esta última. Se resolvió también aprobar el "Compromiso Previo de Fusión por Absorción de CAMINOS AUSTRALLES S.A., que se disolverá, por parte de BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." suscrito con fecha 24 de junio de 2005, así como la relación de cambio, atribución de acciones a las accionistas y el aumento del capital social de BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. en la suma de pesos cinco millones ciento setenta y siete mil doscientos cincuenta y uno (\$ 5.177.251) por efecto de la fusión por absorción de CAMINOS AUSTRALLES S.A. que se disolvió, y la modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales que quedó redactado como sigue: "Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de pesos ciento setenta y un millones ciento trece mil seiscientos treinta y tres (\$ 171.113.633), representado por ciento setenta y un millones ciento trece mil seiscientos treinta y tres (171.113.633) acciones Ordinarias, Nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1.-) cada una de ellas, distribuidas de la siguiente manera: treinta y seis millones seiscientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis (36.604.486) acciones Clase "A" y ciento treinta y cuatro millones quinientos nueve mil ciento cuarenta y siete (134.509.147) acciones clase "B". Las publicaciones requeridas por la ley 19550 se efectuaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba los días 19, 22 y 25 de julio de 2005, y en el Diario La Nación los días 6, 7 y 8 de julio de 2005. Levantadas las oposiciones formuladas, el Acuerdo Definitivo de Fusión se suscribió con fecha 19 de setiembre de 2005. A partir de la fecha del Acuerdo Definitivo de Fusión, de conformidad con las previsiones del art. 94 inc. 7) de la ley 19.550 CAMINOS AUSTRALLES S.A. se disolvió por su fusión en los términos del art. 82 con BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. que la absorbe, con suspensión al 19.09.05 del órgano de administración de CAMINOS AUSTRALLES S.A.. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. será la depositaria responsable de la conservación de los Libros y demás documentos sociales de CAMINOS AUSTRALLES S.A.

Nº 9346 - \$ 171

ARCAP

La Asociación A.R.C.A.P. "Asociación para la renovación de la conciencia artística planetaria" convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria para reforma de estatuto a realizarse el 30/5/06 a las 20 hs. en su sede social.

Nº 9045 - \$ 12

3 J.S.A.

JESÚS MARIA

Rectificación

Rectifica del Edicto Publicado con fecha primero de marzo del año dos mil seis (1/3/06). Debe decir: 2) Fecha de constitución: 8 de agosto del año 2003 (según Escritura Nº 220 de fecha 8 de agosto del año 2003), acta rectificativa de fecha del 19/9/2003 (según Escritura Nº 265 de fecha diecinueve de setiembre del año 2003), acta rectificatoria de fecha 27/2/04 (según Escritura Nº 66 de fecha 27 de febrero del año 2004, acta rectificatoria y texto ordenado final de fecha 7/2/2006 (según Escritura Nº 62, de fecha 7 de febrero año 2006). 3) Denominación: "3 J S.A." 4) Domicilio legal: jurisdicción de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando su sede social en calle Catamarca Nº 171, ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Argentina. 7) Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000), divididos en cien acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción y con un valor nominal de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una. 8) Suscripción e integración: a) El señor Raúl José Guma, suscribe Cincuenta y Un (51) acciones de Un Mil Pesos (\$ 1.000) cada una, las cuales son integradas totalmente, por medio del aporte de bienes inmuebles. b) La Sra. Estela Mary Marte suscribe Cuarenta y Nueve (49) acciones de Un Mil Pesos (\$ 1.000) cada una, integrando en dinero en efectivo, en este acto la suma de pesos Doce Mil Doscientos Cincuenta (\$ 12.250) en efectivo, en este acto. Y el saldo o sea la suma de pesos Treinta y Seis Mil Setecientos Cincuenta (\$ 36.750) se integra dentro del plazo de dos años, contados a partir del día de la fecha. 11) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura u Organo de fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, debiendo designarse Director Suplente. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la citada ley, la Asamblea designará anualmente un sindico titular y un síndico suplente. A lo demás, se ratifica el resto del texto publicado con fecha primero de marzo del año dos mil seis (1/3/06).

Nº 8876 - \$ 35

MEGACOR SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Miguel Angel Estévez, DNI Nº 17.241.165, argentino, de 41 años de edad, casado de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Raúl Rina Nº 8418 Country El Molino Casa Nº 8, Bº Argüello, Pcia. de Córdoba y María Gabriela Pérez Aráoz, DNI Nº 18.496.662, argentina, casada, de 38 años de edad, domiciliada en calle Raúl Rina Nº 8418 Country El Molino Casa Nº 8, Bº Argüello, Pcia. de Córdoba, de profesión Fonoaudióloga. 2) Fecha de constitución: 1/12/05 suscripto el 7/12/05. 3) Denominación: Megacor SRL. 4) Plazo de duración: 30 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, y sede en calle Corro Nº 672 de la ciudad de Córdoba, de la Pcia. de Córdoba. 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. 1) La comercialización,

importación, exportación o fabricación de indumentaria. 2) La comercialización, importación; exportación o fabricación de tejidos. 3) La comercialización, importación, exportación o fabricación de artículos de marroquinería, bijouteri y accesorios para la indumentaria. 4) Registrar marcas, adquirir o explotar franquicias. 5) Proyectos y construcción de obras de arquitectura e ingeniería públicas o privadas, ejecución de infraestructuras, redes de gas, de agua, redes cloacales, diseño y construcción de inmuebles, electricidad de obras, diseño y mantenimiento de espacios verdes, relevamiento de obras, mensuras y subdivisiones, cálculo estructural, ejecución de obras completas, remodelaciones y aplicaciones, ejecución de obras por administración, obras viales, pavimento, puentes, obras hídricas, importación, exportación y comercialización de maderas e insumos para la construcción. La fabricación y/o colocación de vigas, entrepisos, techos o paneles de madera. La construcción, refacción y/o comercialización de inmuebles así como su mantenimiento y en general toda actividad relacionada con la construcción o mantenimiento de obras civiles o viales o de redes de servicios. 7) Capital: el capital social lo constituye la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y en las siguientes proporciones: el Sr. Estévez suscribe cien (100) cuotas o sea la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) la Sra. Pérez Aráoz suscribe cien (100) cuotas o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). Estos aportes se encuentran totalmente integrados en las proporciones señaladas precedentemente, con los bienes de que da cuenta el inventario suscripto por las partes. 8) Administración: la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Miguel Angel Estévez, quien tendrá el carácter de socio gerente. El uso de la firma estará a su cargo, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro comercial. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30/12 de cada año. Juzgado de 13ª Nom. Civil y Comercial. Oficina, 15/3/06. Rezzónico, Prosec..

N° 8877 - \$ 187

M.G.M. MEDICAL SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Gustavo Edmundo Pinardel, de 75 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en Francisco Barraza y Cárdenas 1266, LE 6.370.521, Mario Armando Gastelu, de 47 años, casado, argentino; comerciante, con domicilio real en Francisco Barraza y Cárdenas 1260, Planta Alta, DNI 13.031.993, ambos de B° Jardín, Córdoba y Miguel Angel Maluf, de 55 años, casado, argentino, médico cirujano, con domicilio real en Alameda Anapurus 1580, San Pablo, Estado del mismo nombre, República Federativa del Brasil, LE 8.391.004. Constitución: 7 de abril de 2006. Denominación: M.G.M. Medical SRL. Domicilio: ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina. Sede social: Francisco Barraza y Cárdenas 1260, Planta Baja, B° Jardín, Córdoba. Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, con licencia o asociada a éstos, en el país y en el

extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de aparatos, equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos, instrumentales, elementos descartables, implantes, materiales y especialidades medicinales de utilización en las ciencias médicas y del arte de curar. Adquirir, registrar, explotar y vender patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, modelos industriales, licencias, dibujos y diseños. b) Industriales: mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de equipos, maquinarias, repuestos, materiales, accesorios, herramientas, elementos descartables, implantes, instrumentos, instrumentales y accesorios destinados al uso y practica de la medicina, electromedicina, odontología, fitofarmacia, farmacéutica y veterinaria. c) Servicios: organizar, administrar y promover la instalación de consultorios, centros de salud, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y traumatismos y la prestación de los mismos en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos. Servicios administrativos, estadísticas y de auditoría para la asistencia médica y de las artes de curar de atención voluntaria destinada a particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas y empresas comerciales y seguros. Cuando corresponda, estarán a cargo de profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse en licitaciones y concursos de precios para la provisión y prestación de los ítems referidos, su importación y exportación para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes relacionadas con su objeto. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 51.00 representado por 51 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una suscriptas en un 100% de la siguiente manera: Gustavo Edmundo Pinardel, 17 cuotas, Mario Armando Gastelu, 17 cuotas y Miguel Angel Maluf 17 cuotas, las mismas se integran en un 25% en dinero efectivo, debiendo completarse el saldo en el plazo máximo de 2 años contados desde la fecha del contrato. Administración y representación legal: estarán a cargo de los socios Gustavo Edmundo Pinardel, Mario Armando Gastelu o Miguel Angel Maluf indistintamente cualquiera de ellos con el cargo de gerentes designados por tiempo indeterminado. Uso de la firma social: la tendrán en forma conjunta 2 cualesquiera de los socios gerentes. Fiscalización: la ejercerán los socios. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Oficina, 2 de mayo de 2006. Juzgado Civil y Comercial de 26ª Nom.

N° 8964 - \$ 279

BEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Art. 2 Contrato Social

Por acta de modificación de contrato, de fecha 21 de marzo de 2006, los socios de Bel Sociedad de Responsabilidad Limitada; Sres. María Beatriz Juncos DNI N° 14.308.882 y Ezequiel Alberto Canova, DNI N°

29.931.564, ambos domiciliados en Fray León Torres N° 530, B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, se reúnen planteando la necesidad de trasladar el domicilio legal al igual que la sede de la actividad de la Empresa en calle Rodríguez Peña N° 2978, B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba. Considerada la propuesta es aprobada por unanimidad, aprobándose asimismo modificar el artículo segundo- Capítulo Primero - del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Segundo: la sociedad tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en calle Rodríguez Peña N° 2978, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba o donde en el futuro resuelvan trasladarlo, sin perjuicio de abril sucursales y/o agencias y/o depósitos como así también designar representantes o agentes en cualquier punto del país o en el extranjero debiendo contar para ello con la decisión unánime de los socios. Asimismo, se autoriza al socio gerente María Beatriz Juncos para inscribir dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio. Ricardo Bianciotti, Juez.

N° 9037 - \$ 47

GLOBALCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha 20/3/06 Jorge Federico Nícora cede 1096 cuotas a Marcos Pablo Comamala y por Acta de la misma fecha se decidió modificar la denominación originaria por Globalcom SRL; trasladar la sede social a calle Avellaneda 248, 2° Piso, Of. "A"; adecuar la cláusula del capital a la cesión efectuada y establecer que la administración y representación será ejercida por ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta, pero será necesaria la firma de ambos gerentes para: a) tomar créditos de cualquier naturaleza, con garantía prendaria o hipotecaria, b) tomar créditos de cualquier naturaleza por un monto mayor a \$ 50.000. c) Enajenar o gravar bienes muebles no registrables por una suma mayor a \$ 50.000, e) transferir fondos de comercio, f) otorgar garantías a favor de terceros de cualquier naturaleza. Oficina 3/5/06. Vázquez, Sec..

N° 8988 - \$ 47

DOS REINAS SRL

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Mabel Susana Campero, DNI N° 10.724.465, argentina, soltera, de 52 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 452, 4° Piso, Dpto. "A" Río Cuarto, Córdoba, Pilar María Coranti, LCN° 3.417.323, argentina, casada, de 72 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Mitre N° 38 - Elena - Córdoba. Fecha instrumento constitutivo: 15/3/2006. Razón social: Dos Reinas SRL. Domicilio: Colón N° 78, Primer Piso, Oficina 2, Río Cuarto, Córdoba. Objeto: la sociedad podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales y de servicios: Servicios de Pizzerías, "fast food" locales de venta de comida y bebidas al paso, incluyendo el expendio de pizzas y empanadas, restaurantes y cantinas con y sin espectáculos, servicios de comidas y bebidas en establecimientos con servicios de mesa y/o mostrador, expendio de helados, provisión de comidas preparadas

para empresas incluyendo servicio de catering, suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, rotiserías en general, servicio de delivery y todo otro desarrollo que tenga por objeto dedicarse a la explotación de restaurantes, bar, confiterías, cafeterías y demás actividades afines del rubro de gastronomía. Para el cumplimiento de sus fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto. b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y c) Financiera: concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar el mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. Duración: 25 años a contar desde el 15/3/2006. Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 40.000 (Cuarenta Mil Pesos) dividido en Cuarenta (40) cuotas sociales de \$ 1.000 (mil pesos) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente forma: la señorita Mabel Susana Campero, treinta y cuatro (34) cuotas sociales y la señora: Pilar María Coranti, seis (6) cuotas sociales, que son integradas en este acto de acuerdo al inventario de bienes que obra por separado, pero que forma parte del presente contrato, con los valores que en el mismo se han establecido de común acuerdo. Dirección, Administración y Representación: ejercida por la socia: Mabel Susana Campero, con el cargo de gerente, en forma individual. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de Río Cuarto, Andrea P. Sola, secretaria. Oficina, 11 de abril de 2006.

N° 8833 - \$ 163

iWS ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Socios: Pablo Enrique Bruno Ferretti, argentino, nacido el 23 de febrero de 1975, contador público, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.471.221, con domicilio en Zona Rural, Piquillín, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. Klaus Caspar Krüger, Alemán, Ingeniero, nacido el 30 de junio de 1940, casado en primeras nupcias con Marta Silvia Amuchástegui, titular del Documento Nacional de Identidad N° 93.664.346, con domicilio en calle Argañaraz y Murguía N° 3818, B° Jardín Espinosa, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha de constitución: 19 de diciembre de 2005. Denominación: iWS Argentina S.A.. Domicilio social: San Lorenzo 259 Oficina "C" Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto: ya sea por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros, realizar actividades inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, división y subdivisión de loteos, construcción en todas sus formas, administración y arrendamiento de inmuebles

urbanos y rurales, con y sin equipamiento mobiliario, servicios y accesorios. Comerciales: Compra, venta y distribución de mercaderías en general, operaciones de importación y exportación, representaciones, consignaciones, mandatos en general y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio. Financieras: mediante el aporte de Capital a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: la duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital Social: el capital social se suscribe: Klaus Caspar Krüger, suscribe 50 (cincuenta) acciones de \$ 120 (pesos: Ciento Veinte) valor nominal de cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acciones, lo que hace un total de \$ 6.000 (pesos Seis Mil), Pablo Enrique Bruno, suscribe 50 (cincuenta) acciones de \$ 120 (pesos Ciento Veinte) valor nominal de cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acciones, lo que hace un total de \$ 6.000 (pesos Seis Mil) lo que hace un total de \$ 12.000 (pesos Doce Mil) representando el 100% (cien por cien) del capital social. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 (un) Director Titular y un máximo de 5 (cinco) Directores Titulares, electo/s por el término de tres (3) ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura, de acuerdo con el Art. 284 (in fine) de la Ley 19550, por no estar comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llevar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Siendo elegidos como Presidente al Contador Pablo Enrique Bruno Ferretti y como Director Suplente al Contador Juan Enrique Bruno, argentino nacido el 8 de setiembre de 1947, Contador Público casado en primeras nupcias con Estela del Valle Ferretti titular del Documento Nacional de Identidad N° 7.995.556 con domicilio en calle San Lorenzo 261, Córdoba, Pcia. de Córdoba, por el período de tres ejercicios. Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Córdoba, 2 de mayo de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 8885 - \$ 231

**RESIDENCIA PRIVADA GERIATRICA
SAN JORGE DE ARAGON SRL**

Constitución de Sociedad

Socios: Norma Estela Galaverna, DNI N° 6.256.695, de 54 años de edad, divorciada,

argentina, de profesión docente, domiciliada en calle Cura de Ars N° 2170, B° Maipú 2° Sección de la ciudad de Córdoba y Paola Verónica Temporini, DNI 22.161.771, de 34 años de edad, divorciada, argentina, de profesión odontóloga, domiciliada en calle Diego de Torres N° 985, B° San Vicente de la ciudad de Córdoba. Instrumento constitutivo: 19/12/2005 y acta del 13/2/06, inscrita el 22/2/06. Denominación: Residencia Privada Geriátrica San Jorge de Aragón SRL. Domicilio: Córdoba. Sede: Diego de Torres N° 985 B° San Vicente, Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto: la instalación y explotación por sí o por intermedio de terceros, de establecimientos y centros asistenciales y de reposo para personas, sea individualmente o en contingentes, por contrato con personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, provinciales y/o nacionales, para albergue, descanso, distracción, atención, pensionado. La aplicación de la geriatría bajo el régimen de pensionado, a toda persona física puesta bajo su tutela proporcionando atención médica - científica, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda la clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, como autorizados por las leyes relacionadas directamente con sus objetivos. Duración: veinte años (20). Capital: Pesos Diez Mil (\$ 10.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, suscripto por cada una de las socias de acuerdo al siguiente detalle: Norma Estela Galaverna, suscribe Sesenta (60) cuotas sociales, equivalentes a pesos Seis Mil (\$ 6.000) y Paola Verónica Temporini suscribe Cuarenta (40) cuotas sociales, equivalentes a pesos Cuatro Mil (\$ 4.000). El capital social es integrado por las socias a través de una cesión de créditos con dos pagarés suscriptos por terceros, con la cláusula sin protesto, de pesos Seis Mil (\$ 6.000) el girado a favor de Norma Estela Galaverna y de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) el girado a favor de Paola Verónica Temporini. Ambos con fecha de vencimiento el día 20 de junio de 2006 y endosados por las socias a favor de la sociedad. Administración y representación: socia gerente Paola Verónica Temporini, DNI N° 22.161.771, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 6. Of. 5/4/06.

N° 9004 - \$ 135

**GE TRES SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Cesión

Por acta de fecha 7/9/2005 se reúnen el Sr. Rodrigo Martín Brandalise, DNI 23.765.000 y José Fernando Brandalise, DNI 7.999.488, únicos componentes de la sociedad Ge Tres Sociedad de Responsabilidad Limitada para tratar y aprobar la cesión de 1800 cuotas sociales de José Fernando Brandalise a favor de Rodrigo Martín Brandalise modificando la cláusula quinta que quedará redactada de la siguiente forma: Quinto: Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) que se divide en 4.000 cuotas sociales de pesos diez cada una suscriptas por los socios de la siguiente forma:

El Sr. José Fernando Brandalise suscribe la cantidad de 2.000 cuotas sociales, es decir la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y el Sr. Rodrigo Martín Brandalise, suscribe la cantidad de 2.000 cuotas sociales, es decir la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) sumas estas que se encuentran totalmente integradas por los socios. Juzg. 1ª Inst. C.C. 3ª Nom. Conc. Soc. Sec. Gamboa de Scaraffa.

N° 8980 - \$ 59

**ALBERTO Y CIA. SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Modificación. Aumento de Capital

Por reunión de socios N° 3 del 15 de marzo de 2006 ha dispuesto modificar el artículo cuarto del Estatuto Social por proceso de reorganización societaria en los términos del art. 77 de la Ley de Ganancias y aumento de capital social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: Capital Social: Suscripción: el capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Cinco Mil Novecientos Cuarenta (\$ 1.805.940) que se divide en ciento ochenta mil quinientas noventa y cuatro (180.594) cuotas iguales de un valor de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, las que suscriben los socios en las siguientes cantidades a saber: Miguel Angel Alberto suscribe 89.394 cuotas representativas del cuarenta y nueve y medio (49,5%) del capital social es decir la suma de pesos Ochocientos Noventa y Tres Mil, Trescientos Noventa y Cuatro (\$ 893.940); Oscar Domingo Alberto suscribe 89.394 cuotas representativas del cuarenta y nueve y medio (49,5%) del capital social es decir la suma de pesos Ochocientos Noventa y Tres Mil Trescientos Noventa y Cuatro (\$ 893.940), Pablo Agustín Alberto suscribe 903 cuotas representativas del medio por ciento (0,5%) del capital social es decir la suma de pesos Nueve Mil Treinta (\$ 9.030), Marcos Alberto Massei suscribe 903 cuotas representativas del medio por ciento (0,5%) del capital social, es decir la suma de pesos Nueve Mil Treinta (\$ 9.030). Los socios integran el capital social suscripto con el aporte de bienes destinados al cumplimiento del objeto social, según el inventario y tasación que se adjunta como parte integrante del mismo, certificado por el Cr. José Luis Lambertini, Mat. 10-11949-3. La sociedad podrá aumentar el Capital Social, cuando su giro comercial así lo requiera, previa aprobación de las condiciones, monto y plazo, guardando la misma proporción de las cuotas ya integradas. Para el eventual supuesto que alguno de los socios desista de suscribe la ampliación del capital social que le corresponda según la proporción del mismo, los restantes socios podrán acrecer en la suscripción". Bell Ville, 27 de abril de 2006. Juzg. 1ª Inst. y 2ª Nom. C. C. y C., de Bell Ville.

N° 9019 - \$ 115

OLIVIA S.A.

Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea N° 4 del 1 de marzo de 2006 se designaron y se aprobaron los miembros titulares y suplentes del Directorio, quedando compuesto el Directorio del siguiente modo: Presidente: Juan Carlos Vigliocco, DNI 14.750.225, Director Suplente: Rodolfo Vigliocco, DNI 13.513.342, todos los cargos por el término de tres

ejercicios. Córdoba, 26 de abril de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 9086 - \$ 35

LUCCAN SRL

Constitución de Sociedad

Acta de reunión de socios número dos. Fecha: 19/10/05. Objeto: rectificar el número del Documento Nacional de Identidad de la Sra. Carolina Brandalise consignado erróneamente en el contrato social constitutivo de fecha veintiuno de mayo de dos mil tres bajo el número 18.385.481 debiendo ser el 18.385.541. Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 33ª Nom. Of. 4/5/06.

N° 9110 - \$ 35

MARIA ALICIA S.A.

Asamblea General Ordinaria 4/7/2005

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de julio de 2005, se designa Director Titular y Presidente al Sr. Luis Alberto Marcuzzi, DNI 14.624.157, y como directora suplente a la Sra. Liliana Beatriz González, DNI 16.965.885, quienes aceptan los cargos bajo responsabilidades legales, declarando bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550. Ambos fijan domicilio especial en Av. San Martín N° 267 de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba y sus mandatos se extenderán por tres ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 27 de febrero de 2006.

N° 9126 - \$ 35

INBA SRL

Constitución de Sociedad

Juzgado de 1ª Inst. y 13ª Nom. en lo Civ. y Com. Inba SRL Constitución: 22 de noviembre de 2004 y acta del 22 de noviembre de 2004. Entre Carolina Verónica Cafure DNI N° 20.784.077, argentina, casada, de 35 años de edad, nacida el 2/5/1969, comerciante, domiciliada en calle Trafal N° 757 de B° Pque. Atlántica, Córdoba y Carlos Ernesto Mendelberg DNI N° 7.971.441, argentino, casado, de 62 años de edad, nacido el 12/11/1942, jubilado, domiciliado en Arturo M. Bas 73 Piso 2°, Córdoba. Denominación y domicilio: Inba SRL con domicilio en la ciudad de Córdoba y su sede en 9 de Julio 151, Local A. 1. Duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto: 1) Industrial: la fabricación de todo tipo de prendas de vestir y afines, la elaboración, producción y transformación de tejidos e hilados, de materiales naturales o sintéticos. 2) Comercial: la comercialización de todo tipo de prendas de vestir y afines, de tejidos, hilados, de materiales naturales o sintéticos, al por mayor y al menudeo, propios o de terceros. La realización de mandatos, comisiones y consignaciones. La importación, exportación, de los bienes enumerados. Podrá efectuar todas aquellas operaciones que sean necesarias y conducentes al logro del objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar, comprar bienes inmuebles o muebles y celebrar contratos con empresas establecidas o a establecerse, civiles o comerciales, públicas o privadas, asociarse

con otras empresas o con terceros, dar y tomar bienes en arrendamiento y constituir derechos reales de garantía. Las operaciones señaladas y todo otro acto jurídico que fuera necesario para la obtención de sus fines los podrá realizar en el país o en el extranjero. Capital: se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), dividido en diez cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, Carlos Ernesto Mendelberg suscribe Nueve cuotas y la Sra. Carolina Verónica Cafure una cuota, integrándose el veinticinco por ciento y el saldo en un año. Administración: Carolina Verónica Cafure es designada socio - gerente. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Of. 5/5/06. Rezzónico, Prosec..

N° 9157 - \$ 83

**VICENTE RAUCHFUSS
GONZALEZ SRL**

Insc. Reg. Pub. de Comercio

Constitución, Expte. N° 856741/36. Por acta N° 2 de fecha 3/4/06 se modifica el "Artículo 1°" ...y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Cangallo N° 1117, B° Acosta, de la ciudad de Córdoba, República Argentina, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, locales y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior. Fdo. Dra. Carolina Musso, secretaria. Oficina, 25/4/06.

N° 9136 - \$ 35

INGENIUM SA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 22 de agosto de 2005, acta ratificativa rectificativa de fecha 2 de setiembre de 2005, acta ratificativa rectificativa de fecha 30 de setiembre de 2005 y acta ratificativa rectificativa de fecha 20 de octubre de 2005. Constituyentes: Imberti Néstor Oscar, de nacionalidad argentino, de cincuenta y cuatro (54) años de edad, de profesión Ingeniero Civil, titular del documento nacional de identidad N° 8.283.554, de estado civil casado, domiciliado en Haedo 518, de la ciudad de Córdoba; Data María Norma, de nacionalidad argentina, de cincuenta y dos (52) años de edad, de profesión Médica Cirujana, titular del documento nacional de identidad N° 10.771.447, de estado civil casada, domiciliada en Haedo 518, de la ciudad de Córdoba. Denominación: Ingenium SA. Domicilio legal y sede social: tiene su domicilio legal en calle Haedo 518 de la ciudad y provincia de Córdoba - República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: la construcción, explotación y administración, por cuenta propia o de terceros, de balnearios y centros recreativos y/o turísticos ubicados en cualquier lugar de la República Argentina. Inmobiliaria: compraventa, construcción, administración de bienes muebles e inmuebles y realización de operaciones sobre bienes inmuebles autorizadas por las leyes. Financiera: mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Se deja establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Representaciones y mandatos: tomar o establecer representaciones,

agencias o delegaciones en el país o en el extranjero. Duración: tendrá una duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social suscrito es de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien (\$ 100) pesos de valor nominal cada una y de un voto por acción. Los accionistas suscriben doscientas acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos veinte mil (\$ 20.000), el accionista Imberti Néstor Oscar la cantidad de ciento cuarenta (140) acciones, por un importe de pesos catorce mil (\$ 14.000) y Data María Norma la cantidad de sesenta (60) acciones por un importe de pesos seis mil (\$ 6.000). Cierre de ejercicio: el ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Administración y representación: la administración social estará a cargo de un directorio compuesto de un miembro titular. Es reelegible y permanecerá en su cargo hasta que la próxima asamblea designe reemplazante. Durará en sus funciones tres ejercicios. Asimismo se designará un director suplente, quien durará en sus funciones tres ejercicios y este reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada 3 meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del presidente. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. Se designa un Directorio unipersonal, a cargo del señor Imberti Néstor Oscar, quien se desempeñará como Presidente y como Director Suplente a la señora Data María Norma, siendo ambos accionistas. Fiscalización. Se prescinde de la sindicatura y la fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los art. 55 y 284 de la ley de sociedades comerciales. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 16/3/06.

N° 9094 - \$ 235

PROP. SHOW SRL

Constitución de Sociedad

Por contrato del 11/3/05 y acta del 11/3/05. Socios: Pablo Sebastián Sánchez Arnoletto, argentino, nacido el 21/5/81 soltero, comerciante, DNI 28.849.664, domiciliado en calle Alonso de Ubeda 239, B° Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba, y el señor Osvaldo Ariel Varela, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 16 de marzo de 1978, DNI N° 26.480.661, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cervantes 840, B° Alta Córdoba de esta ciudad de Córdoba. Denominación y sede: Prop. Show SRL. Domicilio: Rivera Indarte 117, Piso 3°, Of. 20, B° Centro, Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros y/o tomando participación en otras sociedades: a) elaboración y venta de cualquier tipo de comidas tanto al público en general como a empresas determinadas o indeterminadas, ya sean empresas públicas o privadas o directas o indirectamente al Estado Nacional Provincial, Municipal y entidades autárquicas de los Estados referidos, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones que rijan sobre la materia en cuanto a proveedores del Estado, c) Otorgar franquicias y/o tomar franquicias, d) realizar operaciones de compraventa virtual, es decir a través del sistema de "Internet" u otro similar pudiendo receptor tarjetas de crédito de los respectivos consumidores o

compradores de los productos que se comercialicen por parte de la firma, e) Participar en licitaciones y concesiones de la actividad gastronómica o relacionada directa o indirectamente con ella o afín. Capital: \$ 10.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 10 cada una suscrito íntegramente en este acto. Se integra el 25%, \$ 2.500, saldo, dos años, suscrito en la siguiente forma: Osvaldo Ariel Varela, 15 cuotas sociales Pablo Sebastián Sánchez Arnoletto, 985 cuotas sociales. Plazo de duración: 99 años. Administración: se designa Gerente a Osvaldo Ariel Varela, quien durará en el cargo por el término de vigencia de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa, representará, dirigirá y administrará la sociedad, quien aceptó el cargo en Acta N° 2 del 11/3/05. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Juzgado N° 29° Nom. de Concursos y Sociedades N° 5. Córdoba, 9/5/06. Fdo. Dra. María Ester Jiménez Piñero de Hemgren, secretaria.

N° 9154 - \$ 119

PROTECTION ONE SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Raúl Alberto Mare, argentino, divorciado, de profesión Licenciado en Administración, de 40 años de edad, DNI N° 17.385.008, domiciliado en calle Trafalgar N° 648, B° Alta Córdoba, Waldo Daniel Nallar, argentino, casado, de profesión contador público, de 40 años de edad, DNI N° 17.534.105, con domicilio en Av. Gral. Paz N° 1260, de B° Independencia y Sergio Alberto Riveros, argentino, divorciado, de profesión Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones, de 47 años de edad, DNI 13.151.557, con domicilio en calle 27 de Abril N° 4290, Block 4, Dpto. 20, todos de esta ciudad de Córdoba. Fecha de acta de constitución: 1/3/06 y Acta del 5/4/06 y del 20/4/06. Denominación social: Protection One SRL. Objeto Social: la sociedad tendrá como objeto dedicarse en el país o en el extranjero a: 1) La explotación por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o asociada a terceros y/o con la colaboración de terceros en todas sus formas posibles de Call Center entendiéndose al mismo como a las bases de operaciones regionales, nacionales o internacionales, cuya organización de recursos humanos, de tecnología informática y telefónica, por medio del funcionamiento conjunto de los mismos y el acceso a la base de datos, para satisfacer necesidades empresariales, tales como la venta, atención a clientes, confección de estadísticas y reclamos de Web Hosling, entendiéndose a este como la base de operaciones regionales, nacionales o internacionales cuya actividad está destinada al alojamiento de sitios web en la red internet a través de la generación de espacios en los sistemas informáticos de servicios destinados a tales fines, que funcionan en conexión permanente a la misma y que por medio del empleo de bases de datos posibilitan la divulgación en dicha red de los sitios allí alojados, permitiendo alcanzar a los titulares de los mismos fines comerciales, publicitarios, informáticos y de servicios, 2) Asesoramiento y consultoría integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividad, relevamiento, estudio, análisis o instrumentación de sistemas operativos manuales, mecánicos y/o electrónicos, por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o asociada a terceros y/o con la colaboración de terceros. 3) Mandataria mediante gestión de negocios y comisiones de mandatos en gen-

eral, teniendo a tal fin la capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o con la colaboración de terceros. Domicilio social: calle Av. Gral. Paz 323, 4° Piso de la ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 99 años desde la I.R.P.C.. Capital social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000). Cierre del ejercicio y balance: 31 de diciembre de cada año. Representación y administración: a cargo de los tres socios gerentes en forma indistinta. Córdoba, 4 de mayo de 2006. Musso, Sec..

N° 9180 - \$ 143

STARPLASTIC S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución: 31/01/2006. Acta Ratificativa-Rectificativa: 16/03/2006. Accionistas: el Sr. Hugo Carlos Moccagatta, DNI: 11.746.257, casado, argentino, de profesión contador público, nacido en Córdoba, República Argentina el 22 de Abril de 1955, de cincuenta años de edad, domiciliado en calle Alameda N° 2188 de Barrio Alto Palermo, de la Ciudad de Córdoba Capital; el Sr. Hugo Carlos Moccagatta, DNI: 6.463.968, casado, argentino, de profesión comerciante, nacido en Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, República Argentina el 08 de Mayo de 1929, de 76 años de edad, domiciliado en calle El Pueblito N° 2683 de Barrio Parque Chacabuco, de la Ciudad de Córdoba Capital; el Sr. José Alberto Giletta, DNI: 25.469.201, casado, argentino, de profesión comerciante, nacido San Francisco, Córdoba, República Argentina el 08 de Septiembre de 1976, de veintinueve años de edad, domiciliado en calle Mujica Laines N° 3380 de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba; el Sr. Pablo Nazareno Acosta, DNI: 29.156.497, soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido en Córdoba Capital, República Argentina el 04 de Octubre de 1982, de veintitrés años de edad, domiciliado en calle Pública S/N Lote H Mz. 3 "A" de la Localidad de Monte Cristo, Barrio Villa Inés, Provincia de Córdoba; el Sr. Hugo Martín Moccagatta, DNI: 31.549.415, soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido en Córdoba Capital, República Argentina el 15 de Marzo de 1985, de veinte años de edad, domiciliado en Ruta Nacional 19 Km. 320 B° Parque Industrial de la Localidad de Mi Granja, Provincia de Córdoba; el Sr. Marcelo Cayetano Acosta, DNI: 25.198.676, soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido en Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina el 15 de Octubre de 1979, de veintiséis años de edad, domiciliado en Zona Rural S/N de la Localidad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba; y el Sr. Marcelo Gabriel Tisera, DNI: 23.534.218, soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido en Córdoba Capital, República Argentina el 12 de Noviembre de 1973, de treinta y dos años de edad, domiciliado en Ruta Nacional 19 Km. 320 de la Localidad de Malvinas Argentinas, Provincia de Córdoba. Denominación Social: STARPLASTIC S.A. Domicilio Legal: Jurisdicción Córdoba. Sede Social: Ruta Nacional 19 Km 320 B° Parque Industrial de la Localidad de Mi Granja, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social: \$ 30.000,00 representado por 300 acciones de \$ 100,00 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Capital Suscrito: \$ 30.000,00, según las siguiente proporciones: el Sr. Hugo Carlos Moccagatta, DNI: 11.746.257

suscribe la cantidad de 156 acciones, lo que importa una cantidad de \$ 15.600,00; el Sr. Hugo Carlos Moccagatta, DNI: 6.463.968, suscribe la cantidad de 69 acciones, lo que importa una cantidad de \$ 6.900,00; el Sr. José Alberto Giletta, suscribe la cantidad de 15 acciones, lo que importa una cantidad de \$ 1.500,00; el Sr. Pablo Nazareno Acosta suscribe la cantidad de 15 acciones, lo que importa una cantidad de \$ 1.500,00; el Sr. Hugo Martín Moccagatta suscribe la cantidad de 15 acciones, lo que importa una cantidad de \$ 1.500,00; Marcelo Cayetano Acosta suscribe la cantidad de 15 acciones, lo que importa una cantidad de \$ 1.500,00; el Sr. Marcelo Gabriel Tisera suscribe la cantidad de 15 acciones, lo que importa una cantidad de \$ 1.500,00; Primer Directorio: Presidente: José Alberto Giletta, Director Suplente: Pablo Nazareno Acosta. El directorio fija domicilio especial en Ruta Nacional N° 19 Km. 320 Parque Industrial Mi Granja de la Provincia de Córdoba. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Duración 99 años desde la inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país a la fabricación y comercialización de envases plásticos por soplado; matricería, diseño y fabricación metalúrgica de moldes para la industria plástica y su posterior comercialización. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar las actividades que a continuación se enuncian: 1.) Realizar operaciones accidentales o habituales, compraventa, permuta, alquiler, y toda clase de operaciones que tengan por objeto bienes muebles e inmuebles 2.) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de en general mediante la utilización de recursos propios; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/o operaciones de créditos en general. De los tipos de operaciones descriptos en este punto, se excluyen aquellas previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3.) la negociación de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. 4.) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compraventa o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Celebrar contratos de asociación con personas físicas o jurídicas, participando como socio accionista y, en general, mediante la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 5.) Realizar inversiones en bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 6.) Realizar gestión de negocios, mandatos y comisión en general. 7.) Efectuar importaciones y/o exportaciones de maquinarias, insumos e implementos, y otros bienes que se encuentren relacionados con la actividad a desarrollar como objeto social. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 8.) Encaminado a sus fines y objetivos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de

uno y un máximo de cinco, electos por el término de (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores Suplentes. Representación y uso de la firma social: Presidente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 9146 - \$ 319

ACEITERA PRINCIPITO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

Mediante acta de reunión de fecha de fecha 07 de Marzo del 2006, la socia Silvana Raquel Cambarieri, argentina, D.N.I. 25.765.668, nacida el nueve de mayo de mil novecientos setenta y siete (09/05/1977), casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 2291, Planta Alta, de esta ciudad, cedió y transfirió la cantidad de novecientos cincuenta y ocho (958) cuotas sociales de ACEITERA PRINCIPITO S.R.L. a Vilma Roxana Caula, argentina, DNI 16.293.118, nacida el dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y tres (18/07/63), casada, Contadora Pública, domiciliada en José Barros Pazos, N° 3449, B° Parque Tablada, de la ciudad de Córdoba, que aceptó el ofrecimiento por lo que adquirió tal cantidad de cuotas sociales. A los efectos del art. 1277 del Código Civil Argentino, el Sr. Santiago Javier Conterno, DNI 26.180.644, prestó su asentimiento a la cesión y transferencia de cuotas sociales efectuada por su cónyuge Silvana Raquel Cambarieri. En la misma reunión, la Sra. Silvana Raquel Cambarieri efectuó formal renuncia a su cargo de gerente, la que fue aceptada por los socios, quienes en el mismo acto designaron a Vilma Roxana Caula para ocupar el cargo de Gerente, que fue aceptado en el mismo acto. En la misma fecha los socios resolvieron modificar la cláusula Cuarta y Quinta del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "CUARTA - Capital Social, Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil), dividido en 2000 (Dos Mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) de valor nominal cada una de ellas, las que son suscriptas íntegramente en este acto de la siguiente manera: la socia Edit Dominga Caula suscribe la cantidad de 1042 (mil cuarenta y dos) cuotas por un valor de \$ 10.420 (Pesos Diez Mil Cuatrocientos Veinte); y la socia Vilma Roxana Caula suscribe la cantidad de 958 (novecientos cincuenta y ocho) cuotas por un valor de \$ 9.580 (Pesos Nueve Mil Quinientos Ochenta). El capital suscripto es integrado de la siguiente manera por cada uno de los socios: La socia Edit Dominga Caula integra la suma de \$2.270 (Pesos Dos Mil Doscientos Setenta) en este acto y en especie (aporte de bien de uso y muebles y útiles) según el Inventario y Valuación de bienes que en ANEXO se incorpora al presente contrato como formando parte integrante del mismo, debidamente suscripto por Contador Público y por ambos socios, dejándose constancia que el criterio de valuación de los bienes aportados es el valor en

plaza de los mismos a la fecha del presente, y el resto, es decir la suma de \$8.150 (Pesos Ocho Mil Ciento Cincuenta) lo integra en dinero efectivo. Por su parte, la socia Vilma Roxana Caula integra la totalidad del capital por ella suscripto en efectivo, en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto, comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor a dos (2) años contados a partir de la firma del presente. El cumplimiento de la integración del capital en el porcentaje arriba señalado (25%), será acreditado al tiempo de ordenarse la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, con el comprobante de su depósito en un Banco Oficial, tal como lo prescribe el Art. 149 de la Ley 19.550." y "QUINTA - Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de la socia Vilma Roxana Caula, quien tendrá de manera individual la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en calidad de socio gerente, y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. A los fines de cumplir sus funciones, el socio gerente contará con amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil (exceptuados los incisos 5to y 6to) y por el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, pudiendo establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones financieras o crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes generales y especiales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, transar, o desistir pretensiones administrativas y acciones judiciales en todos los fueros, incluso formular denuncias y querellas; cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad; y, en general, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de la Sociedad sin que la enunciación precedente pueda interpretarse como limitativa de las funciones que le competen." Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 26ª Nominación - Concursos y Sociedades 2. Secretaria: Dra. Lagorio de García, Adriana Teresa.-

N° 9044 - \$ 255